



DECRETO N° 0184

NEUQUÉN,

05 MAR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 1507-M-2026 y los Decretos N° 0034/26 y N° 0183/26, la Resolución N° 0419/25; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Expediente consignado en el Visto, el titular de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, solicitó dejar sin efecto la designación del señor Pablo Daniel LEON, D.N.I. N° 23.918.097, en el cargo de planta política de Jefe de División Técnica, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección de Contenidos, de la Dirección Municipal de Radio, perteneciente a la Coordinación de Contenidos Audiovisuales, que funciona bajo la órbita de la referida Unidad de Coordinación, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que el mismo no ha iniciado la correspondiente contraprestación de servicios en la referida Unidad de Coordinación, en tanto que se acogió al beneficio previsional de jubilación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0419/25;

Que asimismo, se propicia dar de baja la designación en planta política de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en la categoría y en el cargo que allí se indican, cuya designación fuera efectuada mediante el Decreto N° 0034/26;

Que en el mismo sentido, se procederá a dar de baja de la estructura orgánico funcional, el cargo de planta política de Coordinación Municipal de Análisis Estadístico, Categoría C20, que funciona bajo la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General;

Que el titular de la mencionada Unidad de Coordinación, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional a efectos de optimizar el funcionamiento del área y continuar brindado un servicio eficiente, y en ese marco propició crear e incorporar los cargos de planta política denominados: División de Comunicación, Categoría 22 más plus, perteneciente a la Dirección Municipal de Edición Audiovisual, Coordinación de Análisis Estadístico, Categoría C21, bajo la órbita de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar en la planta política, a las personas que se detallan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se consignan;



0184-26

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Gestión Técnico Legal, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DÉJASE SIN EFECTO en la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, en el cargo y en la categoría que allí también se consigna, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2) DESE DE BAJA en la Unidad de Coordinación de Prensa, ----- Comunicación y Secretaría General, la designación en planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indica, a partir de la fecha que expresamente allí se consigna, conforme con los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 3º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, el cargo de planta política Coordinación Municipal de Análisis Estadístico, Categoría C20, bajo la mencionada Unidad de Coordinación, a partir del día 01 de marzo de 2026.

Artículo 4º) CRÉANSE E INCORPÓRANSE en la estructura orgánico ----- funcional de la Unidad de Coordinación de Prensa, Comunicación y Secretaría General, el cargo de planta política denominado División de Comunicación, Categoría 22 más plus, perteneciente a la Dirección Municipal de Edición Audiovisual, con vigencia a partir del día 05 de marzo de 2026, y el cargo de planta política denominado Coordinación de Análisis Estadístico, Categoría C21, ambos bajo la órbita de la referida Unidad de Coordinación, con vigencia a partir del día 01 de marzo de 2026.

0184-26

Artículo 5º) DESÍGNANSE en la planta política de la Unidad de Coordinación ----- de Prensa, Comunicación y Secretaría General, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la fecha que expresamente allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Impresión y Publicidad de los Actos de Gobierno", Imputación: 1-O-1-0-1, Partidas Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno ----- y Coordinación.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0184-26

ANEXO I

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**

Coordinación de Contenidos Audiovisuales

Dirección Municipal de Radio

Dirección de Contenidos

División Técnica

Pablo Daniel LEON, D.N.I. N° 23.918.097

Categoría 22 más plus

Con vigencia al día 01 de enero de 2026

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NELUMEN



0184-26

ANEXO II

**UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y
SECRETARÍA GENERAL**

Coordinación Municipal de Análisis Estadístico

Josefina DONNARI, D.N.I. N° 31.125.015

Categoría C20

A partir del día 01 de marzo de 2026



Abod. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0184-26

ANEXO III

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL

Dirección Municipal de Edición Audiovisual

División de Comunicación

Ángel Marcos Agustín LARROULET, D.N.I. N° 38.082.026

Categoría 22 más plus

A partir del día 05 de marzo de 2026

Coordinación de Contenidos Audiovisuales

Dirección Municipal de Radio

Dirección de Contenidos

División Técnica

Sonia Malena ARIAS KRAEMER, D.N.I. N° 37.348.205

Categoría 22 más plus

A partir del día 01 de marzo de 2026

Coordinación de Análisis Estadístico

Josefina DONNARI, D.N.I. N° 31.125.015

Categoría C21

A partir del día 01 de marzo de 2026



Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
Directora General de Control Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN